



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		N° Consecutivo restablecimiento
Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200 – 73

LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA TURNO 2 JOYA

CITA Y EMPLAZA

Al progenitor JOSE SILVA CALDERON, en calidad de progenitor y a los familiares, personas indeterminadas y a las demás personas que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de las adolescentes SHAROM LIZBETH SILVA GOMEZ y ALLISON JOHANNA SILVA GOMEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en el despacho de la Comisaria de Familia de Bucaramanga, Turno 2 Joya, ubicada en la carrera 13 No. 41-71 García Rovira, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura de Investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos de fecha 20 de noviembre de 2024 y auto que avoca conocimiento de fecha 30 de diciembre de 2024. De no presentar se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 102 del Código de Infancia y Adolescencia, artículo 293 del Código General del Proceso.

Bucaramanga, a los 18 días del mes de febrero de 2025

CLAUDIA XIMENA MELO RINCON
Comisaria de Familia de Bucaramanga turno 2 Joya

Fijado el: 19 de febrero de 2025
Desfijar el: 26 de febrero de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil